UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 798 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 29 AGO. 2018

Visto el Informe Nº 016-2018-OAPER-OGA/UNSCH de la Oficina de Administración de Personal sobre resultados del concurso público de selección de personal para cobertura de plazas administrativas eventuales por contrato vía suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, artículo 8º, numeral 8.1, literal c) permite la contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2016, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. En el caso del ascenso o promoción del personal las entidades deberán tener en cuenta, previamente a la realización de dicha acción de personal, lo establecido en el literal b) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente;

Que, la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración ha procesado el concurso público con sujeción al Reglamento para la Cobertura de Plazas Administrativas Via Contrato por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución del Consejo Universitario Nº 193-2014-UNSCH-CU;

Que, de la revisión de la documentación que obra en autos se desprende que los ganadores para las plazas convocadas fueron las siguientes personas:

- Mauro Muchari Parián, para el cargo de Técnico Administrativo I de la Oficina de Almacén Central de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Wilder Huamán Mariño;

- Anderson Muje Huamán, para el cargo de Técnico Administrativo III, de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración con cargo a la plaza de Darío Ventura Pariona;

- Soledad Rocío Torres García, para el cargo de Técnico Administrativo I, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, con cargo a la plaza de Carlos Vidal Ricalde Chávez;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 798 -2018-UNSCH-R

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo el contrato de las referidas personas, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de remuneraciones correspondientes;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8°, numeral 8.2 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 486-2017-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR, vía suplencia temporal, hasta la reincorporación del titular de la plaza, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, al siguiente personal:

N° PLAZA CAP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO CLASIFICADO Y NIVEL REMUNERATIVO	FECHA INICIO DE CONTRATO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
Oficina de Almacén Central			
0180	MAURO MUCHARI PARIÁN (con cargo a la plaza de Wilder Huamán Mariño)	Técnico Administrativo I-STD	24-07-2018
Oficina de Control Patrimonial			
0206	ANDERSON MUJE HUAMÁN (con cargo a la plaza de Darío Ventura Pariona)	Técnico Administrativo III-STA	30-07-2018
FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL			
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas			
0937	SOLEDAD ROCÍO TORRES GARCÍA (con cargo a la plaza de Carlos Vidal Ricalde Chávez)	Técnico Administrativo I-STC	11-07-2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 798 -2018-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066	3.000001	5.000276	22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9001	3.999999	5.000003	22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3.000001	5.000276	Gestión del Programa
3.999999	5.000003	Gestión Administrativa

META:

0008	00001	0047173	Gestión del Programa
0025	00001	0000009	Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo Contratado a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)

Artículo 3°.- PRECISAR que los contratos aprobados por la presente resolución quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

CAZP/oegj